



SECRETARÍA DE HACIENDA

(OFICINA DE IMPUESTOS)

La Secretaría de Hacienda del Municipio de Sabaneta, a través de la Oficina de Impuestos, y en virtud de lo consagrado en el artículo 236 del Estatuto Tributario Municipal (Acuerdo N° 04 de 2014) procede a fijar en un lugar visible de la administración y en la página web: www.sabaneta.gov.co, el aviso de notificación del acto administrativo anexo.

Se fija el presente aviso debido a que no ha sido posible notificar personalmente a su destinatario, cuya citación fue devuelta por el correo.

La presente notificación se entiende surtida, al día siguiente a la desfijación del presente aviso.

Se fija hoy 16 de enero de 2018 a las 10:00 A.M., por el término de quince (15) días hábiles.

Se desfija el 06 de febrero de 2018, a las 5:00 P.M.

P.D. Si su número de identificación aparece en el listado anexo, favor pasar a la Oficina de Impuestos para darle a conocer el texto del acto administrativo que se está notificando por este medio.

CÉSAR AUGUSTO MONTOYA ORTÍZ
Líder Programa Área de Impuestos

Adriana María Restrepo Díaz - Auxiliar Administrativa

Palacio Municipal Cra 45 # 71 sur - 24


Conmutador 288 0098

Código Postal 055450 Sabaneta (Ant) Colombia

alcalde@sabaneta.gov.co

www.sabaneta.gov.co



SECRETARÍA DE HACIENDA	Código: F-AM-018		
	RESOLUCION IC N° 0686		Versión: 01
	FECHA : 02 de noviembre de 2017		Página: 1

“POR LA CUAL SE CANCELA LA MATRÍCULA COMO SUJETO PASIVO DEL IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO Y COMPLEMENTARIOS A NOMBRE DEL SEÑOR LUIS POMPILIO QUINTERO MEJÍA IDENTIFICADO CON CÉDULA DE CIUDADANÍA N° 3.605.744”

EL LÍDER DEL PROGRAMA DE IMPUESTOS MUNICIPALES, en uso de las atribuciones conferidas en el Estatuto Tributario Municipal (Acuerdo Municipal N° 04 del 4 de noviembre de 2014) y,

CONSIDERANDO

1. Que, ante el Área Administrativa de Impuestos de Sabaneta, se encuentra registrado como sujeto pasivo de industria y comercio el señor LUIS POMPILIO QUINTERO MEJÍA identificado con cédula de ciudadanía N°3.605.744, propietario de la VENTA ESTACIONARIA CONFITES LUIS de Sabaneta y código de matrícula es el 7490.
2. Que el señor LUIS POMPILIO QUINTERO MEJIA identificado con cédula de ciudadanía N°3.605.744, solicitó mediante comunicado radicado por el Archivo Central Municipal el 08 de marzo de 2016, suspensión temporal de la causación del impuesto de industria y comercio hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2016. (artículo 222 del ETM).
3. Que el señor LUIS POMPILIO QUINTERO MEJÍA, a la fecha de expedición de la presente resolución no informó el reinicio o terminación definitiva de sus actividades gravables de la VENTA ESTACIONARIA CONFITES LUIS.
4. Que conforme lo dispuesto en el Artículo 260 del Estatuto Tributario Municipal, esta dependencia ordena la cancelación del registro como sujeto pasivo del impuesto de industria y comercio a el señor LUIS POMPILIO QUINTERO MEJÍA, por no configurarse los elementos de la obligación tributaria de que tratan los artículos 22 y ss del Estatuto Tributario Municipal y según lo evidenciado en marzo de 2016 por personal de espacio público.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la cancelación de la matrícula como contribuyente de industria y comercio a nombre del señor LUIS POMPILIO QUINTERO MEJÍA identificado con cédula de ciudadanía N°3.605.744, propietario de la VENTA ESTACIONARIA CONFITES LUIS conforme a la parte motiva del presente acto.

ARTÍCULO SEGUNDO: Notifíquese el contenido de la presente resolución de manera personal a el señor LUIS POMPILIO QUINTERO MEJÍA, o a quien haga sus veces; en su defecto, envíese copia por correo certificado y, en caso de devolución del correo, procédase a notificarla por edicto o aviso.

ARTÍCULO TERCERO: Contra la presente resolución procede el recurso de reconsideración interpuesto oportunamente por escrito y con el lleno de los requisitos establecidos en el Artículo 352 del Estatuto Tributario Municipal.

CÉSAR AUGUSTO MONTOYA ORTÍZ

Líder de Programa – Impuestos Municipales

Digitó:

Ledy Astrid Uribe Gallo - Apoyo del Área Administrativa Impuestos

Fecha digitación: 01/11/2017